

"¿Cuál podría ser o cuál debería ser la pauta de comportamiento de un cristiano ante el reto que le plantea un sistema democrático en el que tiene tanto el derecho como la obligación de participar, contribuyendo de esa forma al buen gobierno de su país?"

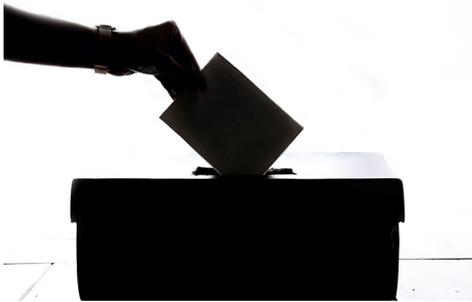


Foto de Element5 Digital en [Unsplash](#)

([Máximo García Ruiz](#) , 31/07/2023) Sírvanos de planteamiento inicial, a modo de axioma, que en política y, también en otros aspectos de la vida en común de los seres humanos, la democracia, según la afirmación atribuida a Churchill, es el menos malo de los sistemas políticos vigentes en el mundo contemporáneo.

Y así lo han creído y puesto en práctica un buen número de países, especialmente de la órbita occidental, aunque, en la práctica, nos encontremos con diferentes interpretaciones de lo que se entiende por democracia y no todas se ajustan al modelo suscrito por países universalmente reconocidos como tales.

Como democracia fue autodefinido el régimen dictatorial de Franco (democracia orgánica); como democracia se presenta la oligarquía china o la dictadura cubana; como prototipo democrático se exhiben los Estados Unidos de Norteamérica; fruto de un sistema democrático fue el régimen encabezado por Adolfo Hitler... Está la democracia directa, propia de sociedades antiguas menos desarrolladas y la democracia representativa, propia de las sociedades modernas que reconocen la diversidad y la pluralidad de los ciudadanos. Hay democracias liberales, socialdemocracias, democracias populares, cristianodemocracias y algunos otros modelos que, sin cumplir los estándares universalmente exigidos, se arrojan

esta denominación. Claro que, según el dicho popular, no es oro todo lo que reluce.

Resumiendo, la definición más frecuente y, seguramente, la más comprensiva, de lo que es la democracia es que se trata del gobierno del pueblo por el pueblo. Algo más elaborada, la definición más común podría ser: la forma de gobierno que un pueblo se da a sí mismo, en la que las leyes y las normas de convivencia son acordadas y puestas en práctica por las mismas personas que integran la sociedad.

Para que un estado democrático funcione, es imprescindible la transparencia y la veracidad de los gobernantes, tanto en lo referido a los datos que se manejan, como al uso que se hace de ellos, partiendo siempre de un sufragio que confiere a la mayoritaria de la población respaldada por los votos, la capacidad de formar gobierno, mediante la aplicación de normas establecidas.

De no ser así, el sistema dejará de ser democrático para convertirse en dictadura, oligarquía o anarquía según sea el alcance que tenga. Transparencia y veracidad son dos valores cuya existencia y permanencia requieren el concurso de la ética, por lo que sin ética la democracia se convierte en un proyecto de vida vacío.

A estas alturas resulta preciso que nos ocupemos en definir qué estamos queriendo decir cuando hablamos de ética en relación con la política. En primer lugar, debemos afirmar que la ética afecta a la conciencia de las personas convirtiéndose, por consiguiente, en ética de la vida o bioética, aunque este último término se aplique casi en exclusividad a la ética médica.

Es obvio que existen diferentes ámbitos en los que analizar el contenido y alcance de la ética, como son el técnico-médico, el jurídico-político y el religioso. Y es así no tanto porque el contenido de la ética sea diferente en cada uno de esos campos, sino por los indicadores que la configuran, siendo claramente diferenciable la ética que ha de aplicarse a los actos médicos con la que demandan las situaciones jurídico-políticas y la que se enmarca en el terreno

religioso, si bien el político y el religioso por lo regular son confluyentes o, al menos, deberían serlo

Por otra parte, es necesario no confundir moral con ética, algo que no resulta extraño comprobar en algunos autores. La moral (*mor, moris*), tiene que ver con las costumbres, según estén más o menos asentadas en la sociedad; la ética (

ethos

) hace referencia a aspectos que tienen que ver con la vida y la muerte, la dignidad de las personas, la libertad y, en general, todo lo que consideramos como derechos básicos de las personas, conocidos como derechos humanos.

Los aspectos que abarca la ética son incuestionables y permanentes; los que tienen que ver con la moral, pueden ser, y lo son con frecuencia, cambiables en función de cómo tanto la sociedad como las religiones, van admitiendo como normales ciertos cambios que se van produciendo en la conducta humana. que pueden afectar a la vestimenta, a la forma de establecerse las relaciones y compromisos humanos, como pueden ser las que afectan a la pareja, ciertos hábitos festivos, etc. La moral, cambia, y los individuos la aceptan o rechazan sin que afecte a la conciencia, mientras que la ética es algo a lo que la conciencia nos obliga y cuenta, por lo regular, con el respaldo legal.

En nuestro libro *Protestantismo y crisis* (autoedición, Madrid:2013) que no dudamos en recomendar a nuestros lectores, dedicamos un amplio apartado a desentrañar estos conceptos y sus peculiaridades diferenciales que, por razones obvias de espacio no vamos a reproducir ahora.

¿Cuál podría ser o cuál debería ser la pauta de comportamiento de un cristiano ante el reto que le plantea un sistema democrático en el que tiene tanto el derecho como la obligación de participar, contribuyendo de esa forma al buen gobierno de su país? ¿Partidos de derechas, de izquierda, nacionalistas? ¿Cuáles deberían ser los parámetros de referencia? ¿El programa, el perfil de los líderes? ¿Hay partidos legítimos y partidos ilegítimos? ¿Partidos cristianos?

Vayamos por partes. Todos los partidos constituidos dentro del marco de la Constitución son

legítimos, se ajusten o no a nuestros gustos y criterios. Por otra parte, un cristiano, como ocurre con cualquier otro ciudadano, puede tener ideas concordantes con las políticas de izquierdas y otros con las de derechas; unos pueden ser, en el caso de España, partidarios de un estado único cohesionado por la Constitución y otros defensores de establecer ciertas autonomías o estados independientes siempre que unos y otros se ajusten a lo establecido en el marco legal que nos es común, para lo cual, llegado el caso, siempre es posible defender y promover los ajustes constitucionales que fueren necesarios si tienen el respaldo requerido, es decir, siguiendo las normas que nos hemos dado colectivamente. Sólo cuando un estado atenta contra la dignidad humana y establece sistemas opresores como ocurrió con el nazismo, el fascismo y el comunismo en el siglo XX (cualquiera fuera su formato) y ha ocurrido y ocurre en otras partes del mundo, podrían justificarse métodos extraordinarios para librarse de ellos.

En consecuencia, llegado el caso, la pauta seguir debe estar fijada por referentes éticos, no necesariamente religiosos, aunque podrían ser concordantes, tanto según la conciencia del que vota, como en la conducta de quien se postula para ejercer el gobierno. No es ético que el ciudadano venda su voto, cualquiera sea el precio que obtenga por él, ni es ético que el político pretenda el gobierno mediante prácticas engañosas, faltando a la verdad, ocultando o falseando hechos que le pudieran ser contraproducentes, faltos de transparencia o defraudadores del bien público,

La verdad y la transparencia, como aliados indisolubles de la ética, deben acompañar los actos políticos de un país moderno, que ha asumido la democracia como sistema de convivencia. Los gobernantes deben acreditar con sus palabras y con su conducta su veracidad y transparencia; los votantes, sean o no religiosos, de izquierdas o derechas, deben ser guiados para su toma de decisiones no tanto por consignas religiosas como por valores éticos.

Autor: Máximo García Ruiz. / Licenciado en Ciencias políticas y Sociología; Licenciado y doctor en Teología. / Julio 2023

© 2023- *Nota de Redacción: Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.*

